

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, INMOBILIARIA COLONIAL, S.A. (“COLONIAL”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Una vez finalizado el Periodo de Asignación Discrecional, la Sociedad declara que se ha suscrito en su totalidad el aumento de capital cuyo folleto informativo fue aprobado e inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en sus registros oficiales con fecha 17 de julio de 2.007, y que asciende a un importe efectivo de 709.543.884,4 €

Por ello, la Sociedad ha procedido en el día de hoy a otorgar la correspondiente escritura de aumento de capital ante el Notario de Madrid D. Luís Maiz Cal bajo el número 2282 de orden de su protocolo.

En Madrid a 14 de agosto de 2007



Javier Valdecantos Lora-Tamayo
Secretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A.